



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestra Carta Magna provincial, sabiamente prescribe en su artículo 60 que: "La cultura y la educación son derechos esenciales de todo habitante y obligatoriamente irrenunciables del Estado". A continuación en el inciso 9) del artículo 63, expresa: "La política provincial se basa en los siguientes principios: ...inciso 9) Garantiza los requerimientos del sistema educativo...".

En concordancia con lo dicho precedentemente, es deber de este Cuerpo receptor las inquietudes y necesidades de la comunidad educativa y dar en lo posible soluciones a los innumerables problemas que se suscitan día a día. En tal sentido, en una de nuestras tantas recorridas por la provincia, hemos detectado que algunos establecimientos educativos de la provincia carecen de elementos para su desempeño, siendo uno de ellos el Jardín de Infantes No. 24 de General Enrique Godoy; el citado colegio necesita completar su infraestructura para lograr el normal desarrollo de sus clases. En especial resulta paradójal que, teniendo un edificio en condiciones, el dictado de los cursos se vea alterado por la falta de un cerco perimetral, carencia ésta que impide el mantenimiento de los juegos, facilita el acceso de quienes producen daños en el edificio, resta seguridad al esparcimiento de los niños en el patio, etcétera. Otro aspecto que dificulta las tareas docentes es la falta de mobiliario, tales como placares, ficheros para archivo, etcétera.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto de comunicación.

Salto, Epifanio, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que antes del comienzo del período lectivo 1994, arbitre los medios para construir el cerco perimetral y dotar del faltante de mobiliario al Jardín de Infantes no. 24 de la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 2o.- De forma.